

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 12 MAY 2022

Proceso No. 11001400305020190025900

Atendiendo el memorial antecedente, en el que el interesado en la presente diligencia manifiesta desconocer la dirección del demandado, para efectos de la diligencia encomendada, se ordena DEVOLVER el despacho comisorio No. 080 de 2019 proveniente del Juzgado Treinta y dos Civil del Circuito de esta ciudad. OFÍCIESE.

Notifíquese.

Dora Valencia
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 27 de hoy 13 MAY 2022 a las 8:00 a.m.
SECRETARIA